

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

REVISTA QUINCENAL DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES RURALES

Y A PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TOPOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECTOR

ANTONIO MONTERO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

Sumario

Documentos relativos á la sancion del Código Rural—
Intereses permanentes del país, por *Juan G. Corta*—
El Banco Rural Hipotecario con emision de cédulas, por *P. de Souza*—Estudios sobre la instruccion del pueblo en los Estados Unidos, (continuacion), por *Jorge Fernau*—Una necesidad rural, por *L. R. D.*—La industria y la agricultura, consideradas bajo el punto de vista arancelario, por *José Alcover*—Mortandad del ganado en 1874, por la *Mesa de Estadística General*—Calendario agrícola para el mes de Agosto.—Seccion oficial—Noticias varias—Avisos.

Documentos relativos á la sancion del Código Rural.

Por los documentos que á continuacion publicamos, se viene en conocimiento de la sancion y promulgacion del Código Rural.

El conjunto de leyes que han de formar norma de atribuciones y deberes de los moradores rurales, no puede sino llamar la atencion de aquellos directamente interesados en su ejecucion.

Los Poderes del Estado, comprendiendo la importancia de la obra que les fué sometida, no han trepidado en darle su mas lata sancion, aprobandola en un todo para que ella venga á ser ley de la Nacion.

Cometida á la Asociacion Rural la tarea de su impresion y correcciones, ella ha de poner todo su empeño para que el Código se imprima sin tachas y sea difundido entre aquellos para quienes se ha legislado.

Poder Ejecutivo. N. 1049.

Montevideo, Marzo 17 de 1875.

Adjunto tengo el honor de elevar á V. H.

el proyecto de Código Rural, y que ha sido elevado á su vez al P. E. por la Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay.

Al elevarlo el Ejecutivo se permite solicitar de V. H. le dedique su preferente atencion á fin de que reciba sancion legislativa con la premura posible, en razon de los intereses que encarna.

El proyecto adjunto ha interesado sobre manera la atencion del P. E. en vista de que su objeto es tendente al mejoramiento de las clases productoras, fijando de un modo claro y preciso sus deberes y sus derechos con arreglo no solo á la mas adelantada legislacion, sino á las necesidades y costumbres del pueblo que la ha de utilizar; lo que induce al P. E. á solicitar de V. H. su sancion en virtud de que ese proyecto es ya conocido por los respetables miembros que forman el Cuerpo Legislativo.

El P. E. aprovecha esta oportunidad para ofrecer á V. H. las seguridades de su mas alta consideracion.

Dios guarde á V. H. muchos años,

P. VARELA.

ISAAC DE TEZANOS.

Sr. Presidente de la H. Cámara de Representantes.

Cámara de Representantes—Comision de Legislacion.

Honorable Cámara de Representantes:

Esta comision, en cumplimiento de su encargo, ha examinado el proyecto de Código

Rural, con tanto mas interés, cuanto que lo encuentra digno de la sancion de V. H.

No va la Comision á trazar la historia de este trabajo científico, ni á redactar una exposicion de motivos que pueda servir como fuente de interpretacion. Un documento doctrinal de tamaña importancia requiere, entre otras condiciones especiales, el tiempo material de que no es dado disponer á los individuos que forman la Comision.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo en su nota de remision fecha 13 de Mayo último expuso con bastante lueidez, los fines patrióticos á que se encamina la inmediata sancion del Código que debe de reglar los valiosos intereses de nuestra campaña.

Que el proyecto en cuestion ha sido llevado á cabo con vista de los mas importantes datos, y es de esperar fundadamente que pueda satisfacer todas las necesidades propias del ramo de legislacion á que se contrae: pruébalo el luminoso informe con que la Comision encargada de redactar dicho trabajo, lo presentó á la Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay.

Puede añadirse en elogio de ese proyecto, la escrupulosa severidad con que sus ilustrados autores han procurado evitar el roce de las disposiciones de aquel con los principios consagrados por el código general, ó sea el código civil vigente.

El proyecto de Código Rural, es, pues, un bien grandísimo y su sancion será saludada con gratitud y entusiasmo de un confin á otro de la República.

Entónces, en medio de sus infortunios, la Patria se consolará, pudiendo ostentar á los ojos del mundo civilizado un código mas, una prueba mas, del brillante porvenir que le está reservado.

Así es que la Comision se honra en proponer á V. H. el siguiente:

(Sigue el proyecto de ley.)

Montevideo, Junio 9 de 1875.

*Tristan Narvajá. — Felix C.
Martinez. — Vicente Garzon.
— Manuel N. Tapia.*

Cámara de Senadores.—Comision de Legislacion.

H. Senado:

Vuestra Comision de Legislacion aun á riesgo de que se le tache de precipitacion en

este informe, ha creído que debía en beneficio del pais hacer un esfuerzo superior á sus fuerzas, para aconsejar la sancion del proyecto de Código Rural ya terminado y remitido por la Cámara de Representantes.

No hay, no puede haber duda ni en un solo habitante, que la sancion de un Código Rural, en donde estan recopiladas todas las leyes que distinguen los derechos y deberes de los propietarios de campaña de esta parte de la República, tan digna de mejor suerte y tan olvidada hasta el presente, ha de merecer satisfaccion grande y esperanzas lisonjeras desde que se haga al pais un legado tan importante, dictando la recopilacion sistemada de leyes que garanten y prometen fomentar los ramos importantes de ganaderia y agricultura, fuentes inagotables de riqueza y bienestar.

El Código Rural, sometido hoy á la sancion de V. H. no solamente ha sido trabajado por personas de notoria competencia, sino que ha pasado por un estudio detallado, y ha sido aceptado despues de largas discusiones en el seno de la Sociedad Rural.

Sucede que en esta Sociedad tuvo su orijen y despues de confeccionado, discutido y aprobado, se mandó imprimir y repartir con profusion en toda la República y en el extranjero desde hace próximamente un año, con el objeto de que se hicieran por todos y cada uno, las observaciones que se creyesen convenientes.

Así sucedió, pues muchas personas competentes y prácticas en las materias que el Código abraza, presentaron sus advertencias, las cuales dieron mérito á nuevas reuniones de la Sociedad Rural, en cuyo seno fueron debatidas, aceptándose unas y rechazándose las otras hasta que el Código fué ampliado en algunas secciones y modificado en muchos de sus artículos.

Estos antecedentes no pueden dejar de tenerse en cuenta para concluir manifestando que si bien ese trabajo no es, ni puede ser perfecto, se aproxima á lo mejor y se adapta á las costumbres y á las conveniencias de nuestro pais.

Las opiniones que han vertido respecto del Código Rural Oriental, en el extranjero, los Sres. Velez Sarfield, Olivera, Paz Soldan, Arancibia y muchos otros no pueden ser mas favorables, y el conocimiento de este mismo Código ha despertado en algunas Repúblicas

del Pacífico, especialmente en Chile y el Perú —el deseo de emprender obra semejante, según datos que vuestra Comisión ha tenido á la vista.

Sin esquivar las demas esplicaciones que sean necesarias y que dará *in-voce* la Comisión, esta cree, por ahora, terminado su cometido.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Julio 9 de 1875.

C. Vila.—C. A. Salvañach.

Montevideo, Julio 12 de 1875.

Las Honorales Cámaras sancionaron la Ley que adjunta tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo por la que se aprueba el Código Rural.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Carve, Presidente.

José I. Antuña,

Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1.º Apruébase el Código Rural para la República Oriental del Uruguay, y será puesto en ejecucion en todo el territorio del Estado seis meses despues de la promulgacion de la presente ley.

2.º El Poder Ejecutivo dispondrá la impresion inmediata del Código Rural, encomendándola á la Junta Directiva de la Asociación Rural que llamará á propuestas, abonándose su importe por la Tesorería General.

3.º Terminada la impresion, el Poder Ejecutivo hará distribuir el número conveniente de ejemplares del Código Rural entre las oficinas y funcionarios públicos del Estado.

4.º Se revisarán y certificarán por la Comisión codificadora dos ejemplares impresos del Código Rural que serán firmados por el Presidente de la República y el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y sellados con el sello de la República.

5.º Uno de los dos ejemplares á que se refiere el art. anterior, será depositado y custodiado en la Secretaría de Gobierno y el otro ejemplar lo será igualmente en la Biblioteca

Nacional. Ambos ejemplares se tendrán como auténticos.

6.º Las ediciones posteriores, del Código Rural podrá hacerlas solamente la Asociación Rural en quien se reconoce la propiedad de la obra.

7.º Comuníquese etc.

Salade las sesiones del Senado, en Montevideo á diez de Julio de 1875.

PEDRO CARVE, Presidente.

José I. Antuña, Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 17 de 1875.

Cúmplase, acúsesse recibo, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

ISAAC DE TEZANOS.

Intereses permanentes del país

La agricultura y la ganadería cultivadas con inteligencia bastarian para engrandecer este país, mientras no viniera la necesidad de las fábricas, que á su vez llegará, y que apesar de la molicie de nuestra raza, nos forzará á desechar la pereza é imitar el *go a head* de los americanos del Norte y obtener los mismos sino mayores resultados que ellos.

Hasta ahora la inutilidad de los esfuerzos aislados de algunos individuos han descorazonado la mayoría, juzgando imposible obtener otros resultados y haciendo que los gobiernos ninguna atencion prestasen á lo que pasa en nuestra campaña, donde la vida y la propiedad están á merced del mas audaz.

Pero la época de contribuir á la riqueza y engrandecimiento del país por medio del trabajo, llama urgentemente á nuestras puertas. No podemos hacernos sordos por mas tiempo, no podemos eludirla; antes por el contrario forzoso es hacer de buena voluntad lo que los acontecimientos nos han de obligar á hacer de otro modo.

No debemos decir que producimos á la antigua y consumimos á la moderna. Por el contrario hemos retrocedido en produccion, pues, en tiempos en que nos considerábamos atrasados, se beneficiaban en los departamentos de Maldonado y Minas, multitud de cerdos con los productos provenientes de ambos;

produciamos porotos, garbanzos, *azafran*, nueces, orejones de manzana y duraznos, guindas secas, trigo en abundancia, maní y varios otros que aun conservamos y hasta llegamos á esportar algunos trigos para Inglaterra.

De consiguiente no precisábamos recibir esos granos de Chile, de España y de Estados Unidos ya en grano, ya convertidos en harina, como nos ha sucedido despues y como nos sucede actualmente.

Y no se diga que el aumento de poblacion nos ha forzado á recurrir fuera del país por los géneros alimenticios que no alcanzamos á producir en suficiente cantidad, porque si es un hecho que hemos aumentado nuestra poblacion, la parte trabajadora y productora no ha estado en relacion con los que han preferido vivir sin trabajar, y siendo por diversas formas gravesos al resto de la poblacion laboriosa.

No es pues la falta de brazos lo que nos obliga á descuidar mucha agricultura y depender de otros países por nuestros alimentos: es la multitud de haraganes criados en el seno de nuestros disturbios políticos: es la constante persecucion de los hombres trabajadores en provecho de los vagos y mal entretenidos.

Trabajemos sin descanso, en mudar las condiciones sociales del país, empeñándonos en combatir los malos hábitos, persiguiendo la holgazaneria donde quiera que se halle, que el país tiene abundancia de fertilísimos terrenos que entregados á la agricultura nos darian abundantes recursos y contribuirian al bienestar y á la respetabilidad de nuestros conciudadanos.

No es necesario destruir ó hacer huir del país los capitales creados á fuerza de trabajo y economía: al contrario débese trabajar porque no se hagan improductivos, porque encuentren sus poseedores un interés en auxiliar con ellos nuestra agricultura, aumentándolos considerablemente. Búsqese solamente los medios de hacerlo sin violencia y hasta con el aplauso de los mismos capitalistas.

No pongamos trabas á las industrias del país; no las recarguemos de derechos é impuestos; protejámoslas con todas nuestras fuerzas; porque ellas son la vida de la nacion y de su progreso depende nuestra grandeza futura.

Juan G. Corta.

El Banco Rural Hipotecario con emision de Cédulas

El establecimiento de un Banco en estas condiciones, seria conveniente y hasta necesario en el país, principalmente en las actuales circunstancias, en que el dinero no tiene precio y la propiedad raiz no tiene el valor que debería tener; si existiera aquella institucion, el propietario estaria en mejores circunstancias, porque podría conseguir dinero con mas facilidad, mas barato, y á largos plazos, para poder trabajar, sin hacer grandes sacrificios y sin peligro de perder sus propiedades; al mismo tiempo, se aprovecharian todos los capitales disponibles en el país, sin necesidad de inmovilizarlos por mucho tiempo.

Para fundar este Banco, no hay necesidad de un gran capital porque esta clase de instituciones de crédito, cuando son organizadas por el sistema de mutualidad, no requieren lo que en el comercio se llama *capital en giro*, porque el capital no tiene aplicacion directa en el movimiento de las hipotecas; lo que se necesita es una legislacion especial para regirlo y de un Directorio que merezca la confianza pública; quiere decir, inteligente, honrado y con responsabilidad para garantizar los tenedores de las cédulas hipotecarias contra los errores que hubiesen podido cometer.

Si algunos capitalistas tomasen la iniciativa, fundando un Banco en estas condiciones para facilitar dinero barato al propietario de terrenos agrícolas ó de pastoreo, que es lo mismo que decir agricultura y ganadería, (fuente principal de nuestra riqueza) prestarian un importante servicio á estas y por consecuencia al país.

P. de Souza.

Estudio sobre la Instruccion del pueblo en los Estados-Unidos

(Continuacion)

M. Barnard hace constar con un legítimo orgullo que en números redondos los Estados Unidos cuentan 8,000,000 de alumnos sobre 38,000,000 de habitantes y 500,000 institutores, lo cual equivale á 13 maestros por 1,000 habitantes, 1 maestro por 16 discípulos, y 21 discípulos por 100 habitantes; pero no oculta, que hay 3 millones de iliteratos, de

los cuales 1.346,200 son blancos, lo que aflige sobre todo, es que la ignorancia aumente. Así en el New-Hampshire, se contaban en 1840, 1,000 adultos de raza blanca literatos y en 1870, hubo 7,591. En el Maine el número se ha elevado de 3,000 á 13,291 en Pensilvania de 13,000 á 177,611 en el New-York de 47,000 á 189,943. En el Tennessee, Estado del Sud, de 62,000 á 106,538. Se echa de ver pues que la ignorancia se ha desarrollado mucho mas rápidamente que la población, apesar de los gastos enormes hechos para combatirla.

Este terrible progreso del mal prueba que no basta dedicar millones sin fin á crear escuelas. Hay tambien que obligar á los padres de familia á instruir á sus hijos. La esperiencia de los Estados Unidos es el mejor argumento en favor de la instruccion obligatoria.

Pero ¿no menoscaba esta medida la autoridad paterna? No, se contesta, el padre que no puede dejar morir á sus hijos de hambre, puede aún menos dejar carecer á su espíritu del alimento espiritual, que les es indispensable para cumplir su destino y para no perturbar el órden social. «El padre, dice el superintendente del Connecticut, quien para sacar provecho del trabajo de sus hijos los priva de instruccion, comete un delito que la ley penal debe reprimir. Roba á sus hijos quitándoles los medios de desarrollarse y roba al Estado privándole del poder, de la riqueza, de la seguridad que traen los ciudadanos inteligentes, virtuosos é instruidos.»

La opinion se forma rápidamente en América, pronto se decretará la enseñanza obligatoria por todos los Estados. Ella ya existe en el Massachusetts y el Connecticut, y entre los antiguos Estados que tenian esclavos, las dos Carolinas; acaban de inscribir el principio en su nueva Constitucion. El ejemplo de la Inglaterra y de la Nueva Zelanda que recientemente han adoptado el mismo principio, estimulará el celo de los Americanos. La única consideracion que aun detiene á algunos, es que les parece absurdo imponer lo que deberia desearse con ansia. Los pastores de las varias denominaciones religiosas apoyan la medida, mientras que en Francia y en Bélgica el clero la combate con encarnizamiento. Es esto un penoso contraste, porque da lugar á los enemi-

gos de la Iglesia á decir que teme las luces. De todos modos, ello se explica, porque la instruccion es mas esparcida en los paises protestantes que en los paises católicos. En estos, el Estado halla en el clérigo un enemigo, en aquellos un auxiliar.

Un vicio del sistema americano del cual todos los informes se quejan, es el cambio frecuente y la falta de preparacion pedagógicas de los maestros. Para el americano, ya lo hemos visto, las funciones de maestro de escuela son rara vez un estado que se abraza para la vida; no es mas que un punto de escala donde no se para. Muchas jóvenes se comprometen por algunos años como maestras de escuela, hasta que puedan casarse. El espiritual y profundo novelista inglés Mr. Anthony Trollope, nos dice, en su libro sobre la América, cuanto le ha llamado la atencion la superioridad de una infinidad de señoras, antiguas maestras, que halló en la sociedad. Regularmente las comisiones escolares no contratan el maestro sino por un término de tres á cuatro meses, y le pagan sino por este tiempo.

Rara vez el institutor queda dos términos consecutivos en lámisma escuela; es en el Connecticut que el mal parece ser mas general. No hay casi distrito que no haya conservado un maestro por todo un año, como lo aseguran los informes de los inspectores. En 1869, en Pensilvania sobre 15,504 institutores;—Filadelfia no comprendida,—2,579 no habian enseñado nunca, y 2,728 habian enseñado menos de un año; lo mismo era en los demás Estados. Se calcula que el personal enseñante se remueve cada tres años. Nada pinta mejor la extremada movilidad de las existencias en América. El tipo del viejo maestro de escuela, clásico en Europa, es una excepcion allá. Los mas de los maestros, son señoritas de 20 á 25 años. Solo en las grandes escuelas de las ciudades se encuentran institutores ó institutrices que hayan pasado los 30 años.

Los jóvenes y las jóvenes que se dedican así temporalmente á la enseñanza primaria no carecen de instruccion. Han seguido los cursos de una escuela superior ó de una academia, y saben muchas cosas de las que no tienen idea nuestros pobres institutores. Además, han pedido un exámen, porque en los mas de los Estados, la ley exige un diploma de capacidad; pero carecen de preparacion

pedagógica, desde que las escuelas normales son relativamente poco numerosas, y la experiencia les hace falta, puesto que dejan de enseñar precisamente en el momento que principian á adquirirla. Este régimen es de tal modo contrario á lo que acontece con nosotros, que tenemos dificultad en concebirlo, ¿que sería con nosotros una escuela cuyo maestro mudase regularmente cada cuatro meses? Naturalmente la enseñanza sufre con este va y ven perpetuo. Algunos inspectores pretenden que así la cuarta parte del dinero gastado lo es sin provecho. Por cierto mas vale la escuela modelo de la Sajonia, con sus discipulos regularmente presentes, con su maestro cuidadosamente formado en una buena institucion normal y que se quede toda su vida en la misma aldea; pero el sistema americano tiene sus ventajas. En primer lugar esta muchedumbre de institutores y de institutrices,—á lo menos 100,000,—que entran cada año en las demás instituciones de la vida, ejercen en ellas una excelente influencia; porque saben bien educar á sus hijos. Además, los jóvenes que se estrenan constantemente en las escuelas, traen en ellas un ardor, una frescura de impresiones, que arrojan de ellas el tedio y la monotonía. Este es el rasgo que mas ha llamado la atención de un excelente observador, el reverendo James Fraser, desde poco obispo de Manchester. «Los Americanos, dice él, las mujeres sobre todo, muestran mucha mas aptitud para la enseñanza que nuestros maestros de Europa. Estas maestras tienen un talento sobresaliente para sacar provecho de lo que saben. Son tranquilas, enérgicas; mantienen la mas estricta disciplina sin severidad, son pacientes sin debilidad; dan interés á lo que enseñan, por narraciones, ejemplos y esplicaciones familiares; jamás la clase se aburre ó se queda dormida. Tienen orgullo de su posicion y hacen todo lo que pueden para elevar el nivel de su clase. Se matan en la tarea y no podrian continuarla por mucho tiempo. Muchas de ellas, aunque muy jóvenes, tienen la salud, la vista sobre todo, debilitada por el exceso del estudio y de la lectura.»

Jorge Fernau.

Una necesidad Rural

Dn. Juan Ramon Gomez, dejaba escritas para que se publicaran en el número 54 de

La Asociacion Rural del 1.º de Marzo del presente año, las siguientes palabras, parangonándonos con California, Méjico y Estados Unidos: decia así;

«¿En qué está la diferencia?

«En que con las primeras chozas del colono anglo-sajon, se erije la escuela que ha de perpetuar la cultura intelectual que trajo de la madre patria. Mas escuelas hay en San Francisco ó en Melbourn que en cualquiera de nuestras Repúblicas; y mas sólida y práctica ciencia se derrama en aquellas islas y estremidades de la tierra, que la que concentran y difunden todas las Universidades americanas.

«Estamos empeñados en edificar sobre arena, y si el edificio á cada paso se desploma, aplastando bajo sus ruinas á los cándidos artifices, cuando se nos aconsejan cambiar su forma por otra mas onerosa, sin atinar á reforzar los cimientos, que es lo único de falta al nuestro, la educacion general del pueblo.»

Así decia Dn. Juan R. Gomez, porque miraba mas adelante de los que merodean por las ramas y se iba á la raiz, para aplicar allí el lenitivo al mal que los Yankees distinguieron y han alcanzado á destruir.

Verdad es, los norte-americanos no comprenden que se pueda poblar sin educar, porque las poblaciones que no han tenido educacion, no representan civilizacion; formar agrupaciones de individualidades dejadas á los recursos de su instituto, no significa adelanto.

La educacion entonces, es el cimiento sobre que debe edificarse la prosperidad de los pueblos libres, cuya libertad es un mito, cuando no se está al alcance de comprenderla.

Los habitantes de la campaña que carecen absolutamente de ese bálsamo del espíritu, tienen necesariamente que sufrir sus consecuencias; ellos no son malos por índole, no, mas su ignorancia, no es una justificacion para la sociedad.

Masas de pueblo que no conocen hasta donde llegan la fuerza de sus derechos y la prescripcion de sus deberes, no pueden ser elementos civilizadores, por mas que su sano instinto les señale la senda del bien, mientras su educacion no les permite practicarlo, fomentando con su concurso ó sirviendo con su ignorancia, de carnada á los movimientos devastadores con que el pais se encuentra continuamente agitado.

Si los países democraticos quieren ser una verdad, en ninguna parte tienen que basear su afianzamiento, sino en la educacion, porque esta es la causa y aquel el efecto natural, que sin ser fenómeno, lo vemos producirse dia á dia en la historia de las naciones.

La mayor difusion de la enseñanza, es una seguridad para el bienestar de los pueblos; dando alimento á la inteligencia del hombre para que pueda desarrollarse hasta la altura de su mision en la tierra, si le libra de la esclavitud de la ignorancia y se le eleva al pedestal de la libertad.

En valde es que edificuemos sobre arena, si ese edificio carece de cimientos sólidos que lo puedan soportar; en valde es que nos quejemos de los males que la ignorancia ocasiona, si no tratamos de educar, proporcionando á todos, los elementos civilizadores que nivelan á los hombres ante la sociedad.

L. R. D.

La industria y la agricultura

CONSIDERADAS BAJO EL PUNTO DE VISTA
ARANCELARIO

Habiamos pensado tratar con algun detenimiento la cuestion arancelaria puesta hoy sobre el tapete, como suele decirse, con motivo de la reforma que, segun la ley de 1869, debe efectuarse el próximo mes de Julio; pero son tantos y de tan diversa índole los escritos que hemos recibido, relativos á tan importante cuestion, que hemos renunciado á dar cuenta de ellos, no tanto por el excesivo espacio que este trabajo exigiria, como por las contradicciones que resultan en algunos, en los cuales es mas fácil descubrir el reflejo de intereses particulares, que razones valaderas en apoyo de lo que se pretende defender.

Triste cosa es que los asuntos de mas trascendencia para el país se traten de cierta manera; pero es mas triste todavia que se resuelvan sin mas criterio que el de la mayor ó menor influencia personal ó positiva de los que se agitan en uno ú otro sentido, sin que para nada se tengan en cuenta los argumentos verdaderos, únicos que deberian motivar la resolucion. No de otra manera se explica que nuestras reformas arancelarias suelen salir en *cien pies*, como se dice vulgarmente, por no ajustarse á un criterio que podriamos llamar científico, y ser casi siempre resultado

de un tira y afloja, al compás de los vientos ó influencias reinantes.

Lo que está ocurriendo en la actualidad con la reforma arancelaria podria suministrar pruebas suficientes de esta verdad; pero preferimos examinar la cuestion bajo un punto de vista mas elevado, renunciando á poner en evidencia cierto género de miserias que no son de nuestro gusto, y perjudican mas que favorecen la causa que con ellas se quiere sacar triunfante. Algun derecho ha de tener para usar este lenguaje el que cree, como nosotros creemos, que en el trabajo, y sólo en el trabajo, puede y ha de encontrar nuestro desgraciado país el único verdadero y eficaz remedio para los males que le atligen, y que de seguro habrian acabado ya con él, si un país pudiera desaparecer ó morir como mueren y desaparecen los individuos y las sociedades.

Once años hace que estamos predicando esta verdad en las columnas de nuestro periódico, fundado para defender los legítimos intereses de la industria y contribuir al fomento del trabajo nacional, á cuyo lema no creemos haber faltado, ni hemos de faltar jamás; pero tampoco incurriremos nunca en la debilidad, ó como quiera llamarse, de dejarnos cegar ó hacernos eco de intereses particulares ó personales, aunque se presenten revestidos del mas puro y acendrado patriotismo. Por algo *La Gaceta Industrial* ha vivido y vivirá siempre desligada de todo compromiso que pudiera coartar en lo mas mínimo su libertad de apreciacion y la fiera independencia que constituye, por decirlo así, el carácter distintivo de nuestra modestísima publicacion.

Sugiérenos estas reflexiones el fenómeno singular, que hemos notado en varias ocasiones y que en la actualidad se presenta de una manera mas ostensible, de asimilar ó confundir los intereses de la industria, propiamente dicha, con los de la agricultura al tratarse de la cuestion arancelaria. Suponiendo que esta confusion sea hija del error, pues no debemos admitir que éntre en ella para nada la falta de buena fé, parécenos oportuno dilucidar ó, por lo ménos, hacer algunas aclaraciones sobre este punto; empezando por consignar que, contra la opinion generalmente admitida, nosotros creemos que las restricciones obran sobre la agricultura de una manera completamente distinta que

sobre la industria fabril ó manufacturera.

Y por si alguien se escandalizase de esta nuestra afirmacion, nos apresuramos á declarar que no nos pertenece, pues la hemos aprendido del apologista mas decidido que ha tenido el sistema protector, del apóstol proteccionista Federico List, autor del *Sistema nacional de Economía política*, cuya lectura recomendamos muy especialmente á los que creen ser mas proteccionistas que nadie, pidiendo los mayores derechos posibles para todo y para todos. Hay que protegerlo todo, dicen, la industria y la agricultura, los algodones de Cataluña y los trigos de Castilla, los hierros de Asturias y los aceites de Andalucía, los vinos de todas partes, etc., etc. Hagamos causa comun con los labradores castellanos, concediéndoles aumento de derechos á los trigos extranjeros, para que ellos á su vez pidan al gobierno mayor proteccion para los algodones catalanes, y así sucesivamente, como si existieran las mismas razones para conceder la proteccion en ambos casos.

Pues bien, nosotros, que no necesitamos hacer nueva profesion de fé proteccionista, que tenemos hecha hace tiempo, creemos todo lo contrario, y hasta nos parece una monstruosidad que así se confundan cosas tan distintas. Por punto general, y prescindiendo de circunstancias especialísimas como las que, por ejemplo, atraviesa nuestro país, nuestra opinion es que la agricultura no se fomenta con el Arancel, sino con otra proteccion mas eficaz, dotándola de medios de comunicacion abundantes y económicos para dar salida á sus productos, de canales de riego y navegacion que en España son un mito, y sobre todo desarrollando á su lado la industria manufacturera que crea mercados en el sitio mismo de la produccion, y facilita los medios necesarios para sacar mejor partido de los productos de la tierra.

« En ninguna parte, dice List en el libro citado, se encuentran máquinas ó instrumentos agrícolas más perfeccionados; en ninguna parte el trabajo de los campos se hace con mas inteligencia que en los países donde florece la industria manufacturera, bajo cuya influencia la agricultura se convierte en una industria, un arte, una ciencia. « Prueba elocuente de esta verdad nos ofrece Inglaterra, que generalmente es considerada tan solo bajo el punto de vista de su supremacia industrial, sin tener en cuenta que, debida á

esta, en la supremacia agrícola es donde raya á mayor altura.

Foméntese, pues, la industria propiamente dicha, concediéndole toda la proteccion necesaria hasta ponerla en condiciones de luchar con la de otros países mas adelantados que el nuestro; pero no hay que olvidar que el sistema protector es un arma de dos filos que, manejada con inteligencia, produce resultados asombrosos, contribuyendo á crear fuerzas productoras en el país; pero sus resultados serian, y han sido mas de una vez, contraproducentes, por haberse aplicado inconscientemente, tocándose solo en este caso los inconvenientes del sistema.

Este peligro se corre al tratarse de aplicarlo á la agricultura, cuyas condiciones difieren esencialmente, bajo este punto de vista, de las de la industria fabril ó manufacturera, cuya produccion no está limitada más que por el consumo, al paso que la produccion agrícola tiene un límite marcado por el suelo cultivable; y como la confusion ó asimilacion de estos ramos de produccion puede producir resultados contrarios á los que se buscan con la aplicacion del sistema protector, creemos prestar un servicio á los verdaderos intereses del país, llamando, sobre esta cuestion importantísima, la atencion de las personas competentes, y sobre todo de las que están en el caso de influir en su resolucion.

Es posible que este lenguaje, en boca de un proteccionista, escandalice á los que consideran la proteccion como un medio de obtener los mayores derechos posibles; pero tenemos el valor de nuestras convicciones, que proclamamos y defendemos á la luz del día, ajenos á todo espíritu de escuela y de bandería, y atentos únicamente á los verdaderos intereses del país.

Mal entienden su defensa, á nuestro juicio, los que involucrando cuestiones é intereses de muy diversa índole, no reparan en hacer cierto género de concesiones, pidiendo, por ejemplo, aumento de derechos para ciertos ramos de produccion, aunque sean improcedentes, y no haya razon alguna para concederles, á trueque de obtenerlos para otros que realmente necesitan proteccion, aún suponiendo que estas concesiones reconozcan por causa un mal entendido patriotismo, respetable siempre, y no entren en ellas para nada miras egoistas ó interesadas.

¿Quiere esto decir que la agricultura no necesita la proteccion del Arancel? No, ciertamente, sino que hay otra proteccion más eficaz y más armonía con los verdaderos intereses del país, según antes hemos indicado.

Grave, y sobre todo de gran interés para nuestro país, y oportuna en el momento en que escribimos estas líneas, es la cuestion iniciada en este artículo, que no hemos visto tratada en ninguna de las infinitas ocasiones en que ha surgido la contienda económica con motivo de las continuas é inseguras reformas arancelarias. Por nuestra parte estamos dispuestos á tratarla con todo el detenimiento que merece, y mientras se nos presenta ocasion de hacerlo, llamamos sobre ella la atencion de aquellos de nuestros colegas en la prensa, que se dedican á ilustrar esta clase de cuestiones, algo mas interesantes y mas sanas que las miserias políticas que, con escasas excepciones, constituyen la comidilla ordinaria y casi exclusiva de la prensa española.

JOSÉ ALCOVER.

(La Gaceta Industrial.)

Mortandad del ganado en 1874

MESA DE ESTADÍSTICA GENERAL

(Continuacion)

Naturaleza de la enfermedad

El Dr. Jules Crévaux, médico mayor del vapor francés *Lamothe Piquet*, de estacion en nuestras aguas, á la primera noticia que tuvo de la mortandad que diezaba nuestros ganados quiso cerciorarse de la causa que la ocasionaba y lo hizo científicamente. Al efecto, él practicó en la Ensenada varias autopsias de animales, y fué el primero que denunció la presencia de parásitos en los intestinos, llamando así la atencion á ese respecto, y acabamos de ver que no faltaron en los departamentos médicos inteligentes que hicieron los mismos estudios, cuyo análisis dió el mismo resultado.

A ese respecto, y juzgándolo de interés público, desde el momento que el Dr. Crévaux se habia dedicado espontáneamente al estudio especial de esa parte de la enfermedad en los animales vacunos, el infrascripto que no tiene calidad para tratar cuestiones

semejantes, solicitó del mismo doctor algunas notas cuyo análisis forma el texto de las siguientes observaciones.

«En una carta dirigida al Dr. Rawson, el Dr. Crévaux, al hablar de las lesiones del intestino, dice lo siguiente: «La porcion superior del tubo digestivo del animal es generalmente sana, y solo en un caso encontré una ulceracion superficial, circular, del diámetro de 1 ½ centímetro, situada sobre la mucosa de la parte inferior del exófago.

«Mi atencion, dice, fué dirigida hácia el lado del intestino por el descubrimiento de cierto número de pequeños tumores que se levantan sobre la superficie exterior.

«Esos kistos, que son del tamaño de un guisante hasta el de una avellana, se ven mejor despues de la apertura del intestino. La mucosa, arrollada á su nivel, parece reblandecida en algunos puntos, pero no ulcerada. La mas ligera presion sobre ciertos kistos hace escapar su contenido, al través de la mucosa alterada se vé brotar un pus espeso, plomizo, arsenudo mezclado con sangre negruzca.

«Esos tumores se hallan diseminados en la mitad inferior del intestino delgado y sobre la mitad superior del intestino grueso en una estension de mas de 15 centímetros, pero son mas confluentes en la inmediacion del *cæcum*. Su asiento anatómico está en el tegido celular comprendido entre las membranas muscular y mucosa.

«Algunos de esos kistos contienen una materia caseosa, otros se hallan incrustados con sales calcáreas; este es un signo de metamorfosis.

«En algunos casos se vé enrojecimiento con tumefaccion y vertigios de hemorragias intestinales en toda la estension del intestino grueso y en la mitad inferior del delgado. Mas en general solo existe una ligera hiperhemia.

«Esos kistos ó especie de granos formados por las foliculas enfermas, tienen analogia con la fiebre tifoidea pero con esta diferencia, que aquellos se hallan diseminados en una estension muy grande del tubo digestivo.

«En fin, esos kistos foliculares no encierran insectos visibles á la simple vista, ni con el microscópio.»

En cuanto á los parásitos encontrados por él y algunos otros médicos observadores de los departamentos, en el higado y demás ór-

ganos de los animales, el Dr. Crévaux los clasifica de la manera siguiente:

«1.º Los kistos hidáticos, los cuales introducidos accidentalmente en el cuerpo son capaces de dar origen á la solitaria (*taenia*).

Esos parásitos se encuentran principalmente en los pulmones y el hígado—órganos que, por esta razón, deben ser rechazados de la alimentación del hombre. Algunos se encuentran también diseminados en el tejido celular; estos tienen el aspecto de *pequeñas vejigas llenas de agua*; es preciso tener el cuidado de sacarlos antes de entregar la carne al consumo público.»

«2.º Los insectos chatos de 2 centímetros de largo por $\frac{1}{8}$ de ancho, son verdaderos *Distomon hepaticum* conocidos vulgarmente con el nombre de *duvas* del hígado, y se encuentran en los conductos biliares aumentados en volumen é infiltrados con sales calcáreas.»

Un gran número de vacas, examinadas por el doctor Crévaux se hallaron infestadas por ambas clases de parásitos, cuyas muestras existen depositadas en el Museo de la *Asociación Rural* y en el archivo de esta Mesa.

«Casi la mitad de los hígados, dice el Dr. Crévaux, están infestados.

«Las duvas son mucho más comunes que los kistos hidáticos (*distomon hepaticum*).

Una observación que merece mucho llamar la atención, y que confirma la experiencia hecha en San José, es la que se refiere á las *duvas* que según el doctor Crévaux, existen al estado de *embrion en los bañados y aguas estancadas*; «las larvas, dice, tienen una forma diferente de la que presenta el mismo insecto una vez desarrollado en el cuerpo de los animales.»

Esto es en cuanto á la naturaleza de la enfermedad que atacó al ganado.

Hasta ahí no se limitan todavía las observaciones del Dr. Crévaux, sino que, al conocer los casos de fiebre tifoidea que se declararon en algunos pueblos de campaña—como Pan de Azúcar, Maldonado, Tacuarembó, &c, él trata de averiguar si no hay alguna relación entre la epizootia, cuyos efectos se hicieron sentir en toda la campaña, y los casos de fiebre tifoidea experimentados este año.

Al efecto el Dr. Crévaux, cita la relación hecha á la Academia de Medicina de París por el profesor Jacob, que atribuye la pequeña epidemia de fiebre tifoidea habida á bordo del vapor francés *Gironde*, en el año

ppdo., á la fermentación de los cueros vacunos secos y lanares de *epidemia* cargados en Buenos Aires y Montevideo, y concluye por recomendar la reglamentación más severa, con respecto á los cueros secos embarcados á bordo de los vapores y por aconsejar que los cueros lanares sean rechazados absolutamente de dichos buques como peligrosos para la salud de los pasajeros, en caso de cualquier enfermedad de los animales.

A esta observación de los Dres. Crévaux y Jacob, conviene agregar la del Dr. D. Serafin Rivas, de Mercedes, antes citada, (2º punto, párrafo 2º), cuando se refiere al olor insostenible que se desprende de los animales muertos de esa enfermedad, «por cuya razón dice, no pocos abandonan las pieles por no atreverse á desollar las reses.»

Este es un punto sobre el cual me ha parecido útil llamar la atención de V. E. y el Consejo de Higiene de la República

* * *

La Asociación Rural, al hacer notar que «nuestro suelo ha sufrido en estos últimos tiempos modificaciones sensibles que han debido influir poderosamente en el temperamento de nuestros vegetales, y estos á su vez en los animales que de ellos se sustentan,» solo encuentran «en los pastos, las causas efectivas de epizootias como motivo y consecuencia las epizootias epiritológicas.»

«NADA MAS QUE EN LOS ALIMENTOS, dice, ENCUENTRA ESTA COMISION LA CAUSA REAL DE NUESTRAS EPIZOOTIAS, que nunca han tomado carácter pestilencial. . . .»

«Los alimentos han trabajado según el temperamento de cada especie, estando sin embargo, conformes con la presencia de parásitos en las vísceras abdominales, como lo ha confirmado el Dr. Crévaux en los estudios que ha presentado á la *Asociación Rural* y que son la demostración más palpable de la alteración de los alimentos inmergidos.

Los Sres. D. Lucas Herrera y Obes, D. Enrique Artagaveitia y D. Domingo Ordoñana, autores de la Memoria de la Asociación Rural que acabamos de extractar, resumen así perfectamente, con los párrafos que anteceden, los informes analizados por nosotros, á pesar de no haber tenido conocimiento de ellos.

No puedo ofrecer una conclusión mejor á V. E. y solo me queda recomendar al Supe-

rior Gobierno los autores de las Memorias é Informes relatados al principio de este extracto.

(Continuará).

Calendario agrícola para el mes de Agosto

GANADERIA

Los trabajos que debe practicar el ganadero en este mes son:

GANADO CABALLAR

A fines de este mes ya es tiempo de formar las manadas para poner los padres que las han de servir

Las manadas deben formarse buscando las yeguas que correspondan al padrillo segun el fin que se propone, buscando que sean de un solo pelo como ser: todas oscuras, sainas, coloradas, etc; y que en su simetria tambien se asemejen; teniendo esto en vista será mas fácil conseguir juntas de caballos parecidos y de un solo pelo.

Todas las yeguas que han de formar una sola manada, deben ponerse aparte de otras manadas conservando el padrillo con ellas y con un pastor ó bien en un potrero, habrá que tenerse este cuidado hasta tanto que las yeguas sean dominadas por el padrillos y se conserven juntas; frecuentemente sucede que una yegua porfia por irse á otra manada, en cuyo caso deberá acollararse con una de las mas aguerenciadas.

En aquellos establecimientos donde se conserven los padrillos á pesebre, se hace necesario conservar un padrillo de retajo para que no se desparramen las yeguas cuando estas no se conservan en potreros apropiados.

Para hacer servir las yeguas se traen al corral, se saca el de retajo, y se suelta entre ellas el padrillo, al que se tiene hasta que haya servido dos ó tres veces segun el estado en que se encuentre.

A fines de este mes y durante el mes que sigue pueden caparse los potrillos que no se quieran para padres.

VACUNO

En este mes y durante haga buenos tiempos conviene hacer galopar la hacienda al traerla al rodeo en tiempos normales, pero cuando la hacienda se encuentra en estado epidémico y muy débil no sería prudente.

Si la hacienda puede encerrarse se aprovechan los dias buenos para encerrarla antes de mediodia y se hace traquear un rato hasta que se note la humareda de la respiracion, entonces se suelta al campo para volver á hacer la operacion á los tres ó cuatro dias, este sistema influye poderosamente en el engorde del animal cuando se hace como es debido.

Siendo este mes y el que sigue propios para capar los toros puede hacerse cuando el ganadero quiera aprovechar la oportunidad de traquear la hacienda al mismo tiempo.

LANAR

Los padres no deben estar en las majadas en este mes porque las ovejas raras veces se encuentran dispuestas á recibirlos, y porque si estas se prefianes vendria la aparicion en Enero en cuya época seria inconveniente por estar propensas á sufrir con los calores y las secas.

Ya es tiempo que los pastores procedan á limpiar ó desvasar las majadas antes que llegue el tiempo de la esquila y mientras estén los vasos blandos.

LABRANZA

Todavía suelen algunos sembrar en este mes trigo centeno y colza de verano, mas puede decirse que es una casualidad, si se logra una buena cosecha, pues aun cargando mucho de simiente, nunca pueden esperarse resultados tan buenos, como si se siembran las dichas plantas á fines de Junio ó principios de Julio en razon de que el tiempo es demasiado corto para que puedan desarrollarse las plantas debidamente.

Sigue el enralear de los trigales por medio de las gradas, en caso que se presenten demasiado espesos.

Como á fines de este mes ya empieza á entallar el trigo y el centeno, se les aporca y carpe ahora por la última vez. Lo mismo se hace en los colzales.

Hasta el 15 del mes síguese sembrando la cebada para grano, teniendo el labrador cuidado de aumentar la cantidad de simiente en proporcion que tarda la siembra.

Plántanse ahora las papas, y deben observarse las mismas reglas, que hemos mencionado tratando del plantío de las mismas en el mes de Enero.

SECCION OFICIAL

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Julio 22 de 1875.

Exmo. señor:

La Junta Directiva de la Asociacion Rural que presido, me encargo llevar á la consideracion de V. E. la necesidad de poner en ejecucion inmediata la seccion 2.^a del Código Rural, que trata de Auxilios á las Autoridades civiles y militares en campaña.

El Código Rural ha venido, Sr. Ministro, á fijar las responsabilidades que se atraen los que olvidan sus prescripciones y preceptos; y si ventajas han de resultar para el país de la ejecucion lisa y llana de sus leyes, en ellas se señalan muy arriba las que llevan seguridad á la vida y propiedad de los moradores de los campos.

Con las consideraciones expuestas, la Directiva cumple saludando al Sr. Ministro á quien Dios guarde muchos años.

Antonio Montero, Presidente.

Domingo Ordañana, S. perpetuo

A. S. E. D. Isaac de Tezanos Ministro de Gobierno.

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Julio 24 de 1875.

Exmo señor:

La parte principal del programa de la Asociacion Rural del Uruguay, descansa en tres bases esenciales:

- 1.^a Código Rural.
- 2.^a Granja Escuela.
- 3.^a Baneo Rural.

El Código confeccionado por una Comision de la misma Asociacion, es hoy ley del Estado y satisface las necesidades que motivaron su trabajo.

La Granja Escuela es pues la necesidad que se siente seguidamente, para dar instruccion teórico-práctica á las clases agro pecuarias, que recien ganados, roturan terrenos y cosechan por rutina y empirismo

Además de la enseñanza agrícola que todos encarecen, necesitamos enseñanza zootécnica, porque vamos llegando al periodo en que las razas de ganados indígenas y exóticos deben determinarse, para apreciar su valor económico.

En Agricultura necesitamos llevar con el convencimiento de los instrumentos modernos, las prácticas del regadio, con la desviacion y toma de aguas; y en el arbolado, todo, desde los semilleros y viveros hasta las plantaciones en los valles y colinas, buscando las exposiciones mas apropiadas á la zona geográfica de donde broceden esos árboles.

La tierra arable, tanto bajo el punto de vista físico, como en el de su composicion, servirá de base á todas las prácticas, porque suele suceder que una tierra que se resiste á determinados cultivos, e presta perfectamente á otros.

Las propiedades físicas que mas interesan hacer conocer, son la consistencia, la adhesion á los instrumentos, la facultad de inhibicion, la de desecacion, el calentamiento por el calor solar etc.

En las industrias que dependen de la Agricultura y ganadería, la enseñanza que debe darse, es la que continúe á los cultivos mismos que se hagan, como por ejemplo; lino, cáñamos y otras plantas filamentosas y textiles, despues de sembradas y recogidas hasta llevarlas al tramado y preparadas para el tejido.

La henificacion es uno de los ramos que no podrá ser olvidado en la escuela, y mucho mas con los cultivos de plantas forrageras.

Los quesos de los diversos nombres, la manteca, la cria de aves de corral y los abonos y bonificaciones de las tierras completarian una seccion importantísima.

La vid como lo ha probado evidentemente el Sr. D. Luis de la Torre, tiene carta de naturaleza en el país y las diversas clases de uva con los diversos procedimientos de vinificacion, los ha espuesto el mismo señor, desnudos de su aparato científico y en condiciones de enseñanza práctica.

En plantas oleaginosas industriales, nada se ha hecho de señalado hasta hoy, sin embargo de que el Sr. D. Augusto Las Cazes ha hecho demostraciones de su propia cosecha.

En aceites comestibles tenemos las mismas demostraciones de diversas personas, pero muy señaladamente presentadas por la señora doña Clara Errazquin de Jackson.

En sericultura la misma señora y los señores Lecoq, Polleri y Bertelli han probado con sus prácticas, y con las muestras enviadas á esta Asociacion, que su cultivo no solo es posible, sino que dá grandes rendimientos.

En apicultura los señores Rovira y Garcia Lagos han resuelto definitivamente el problema, presentando miel y ceras, de inmejorables calidades, cuya explotación puede dar ocupación á numerosos brazos y formar un nuevo ramo de exportación.

Por todo lo espuesto la Junta Directiva de la Asociación Rural que presido, cree llegado el momento de precisar esas ideas, difundirlas por el país, pero esto Exmo. Sr. no es posible hacerlo en condiciones de provecho repartido, sin una *Granja Escuela* á la que se haga afluir jóvenes de todos los Departamentos, para que á todos ellos se lleve la luz que ha de cambiar su modo de ser, fijando estaciones Agronómicas.

Pero las Asociaciones económicas Sr. Ministro, si bien pueden mucho por la aunar de voluntades vinculadas, pueden mucho mas cuando están acompañadas de la acción y protección de los Gobiernos y en este caso, la Asociación Rural, quiere empezar sus trabajos sobre la base de un terreno fiscal que viene á solicitar de V. E. en las condiciones que explicaré verbalmente el portador de esta Dr. Bottini, que como miembro de la Directiva, ha de precisar las ideas que sustentan el pensamiento de esta nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.

D. Ordoñana ANTONIO MONTERO
S. perpetuo Presidente

A. S. E. el Sr. D. Isaac de Tezanos Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Consejo de H. P.

Montevideo, Julio 16 de 1875.

Sr. D. Antonio Montero, Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

El Consejo de Higiene ha recibido la nota que le ha dirigido el Sr. Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, acompañando un paquete conteniendo hojas de *Cambará-pirú*, para que esta Corporación haga sus observaciones y dé su informe sobre las condiciones medicinales que en la Campaña se reputan favorables para las enfermedades catarrales.

Con el objeto de dar un informe conveniente y acertado respecto á esas hojas, el Consejo de Higiene ha acordado hacer la experien-

cia en la clínica de las Salas del Hospital de Caridad, y su resultado se hará conocer oportunamente á esa H. Asociación.

No habiéndose expedido el miembro informante, á quien se pasó el asunto referente á la pepsina que contienen los buches de los ñanduses, ha sido la causa de no haberse remitido despachado, como se solicita en la nota á que se contestó.

Dios gde á V. ms. años.

Gualberto Méndez.
Pedro Visca.

NOTICIAS VARIAS

El Código Rural—Promulgada ya la ley de los rurales, para ser puesta en ejecución en el término de seis meses, no podemos menos que sentirnos satisfechos al llevar nuestras congratulaciones á los habitantes de la campaña, que tendrán en ese libro la cartilla de sus derechos y deberes, ya para observarlos ó ya para hacerlos observar.

Procediéndose inmediatamente á su impresión, pronto vendrá él á ser conocido por todos los moradores de los campos, que como mas directamente interesados en que esa ley sea una verdad, han de ser los primeros en poner en vigencia todas sus disposiciones.

Auxilios á las autoridades de campaña—En la sección oficial publicamos la nota que la Directiva ha pasado al gobierno pidiéndole ponga en vigencia la sección del Código con cuyo título encabeza estas líneas.

Amagado el país con un nuevo movimiento revolucionario y teniendo la Asociación conocimiento de sacas de ganados y caballadas, se ha apresurado, en cumplimiento de su misión de velar por el mayor respecto y seguridad en favor de la propiedad rural, á solicitar del gobierno, una reglamentación del modo como esos auxilios deben ser prestados y que con la promulgación inmediata de la sección segunda del Código, se cortarían de raíz esos abusos de que en todas épocas han sido objeto los habitantes de la campaña.

La Granja-Escuela—Recomendamos la lectura de la nota que solicitando terreno para su establecimiento, publicamos en la sección oficial.

El Cambará—Hemos recibido de la Junta E. Administrativa de Tacuarembó una

cantidad de estas hojas que ha pasado al Consejo de H. Pública, quien las hará ensayar en las salas clínicas del Hospital de Caridad, dándonos conocimiento de sus propiedades terapéuticas

Semillas—Se hallan en nuestro poder las semillas que el Sócio Honorario Rural, Sr. Fernau, remite de Bélgica y son las siguientes:—Pino Marítimo; remolacha para azúcar; pino silvestre; pino argenté; ciprés horizontal; ciprés piramidal; acacia triacanthos; acacia blanca; pino larix; Ray-Grass; olmo; grosella, cassis y ailanthus.

A los suscritores y agentes—Recomendamos á los suscritores de campaña que no reciban el número siguiente, se sirvan comunicarlo así á esta oficina, para proceder á nombrar nuevos agentes en aquellos destinos donde estos no hayan rendido cuenta de su cometido, antes del 10 del presente.

Descomposicion del sebo—Leemos en la *Revue scientifique* la siguiente noticia, que trascribimos desde luego, sin perjuicio de ampliarla mas adelante en vista de nuevos datos que esperamos:

«Un industrial de San Sebastian, el señor Marticorena, ha observado que el agua salada descompone fácilmente el sebo. Compró sebo que habia permanecido en el agua del mar, le hizo pensar, y obtuvo ácido oléico y estearico».

Si esto es cierto, significa una revolucion completa en la fabricacion de la estearina y sus bugías, cuya produccion, aparte de simplificarse mucho, se abarataria de una manera considerable, y perderian las fábricas el carácter de insalubridad que ahora tienen.

Estado de la campaña—Continuamente recibimos aviso del buen estado de la agricultura y ganaderia, que hacen esperar un año fecundo en produccion; al efecto transcribimos en seguida algunos párrafos de nota que la Auxiliar de la Colonia remite á la Directiva, dice asi:

«Tenemos el sin igual placer en comunicarle que en este Departamento se presentan alhagüenos resultados en las faenas rurales; se ha sembrado el doble del trigo que en años anteriores, estando ya casi todo nacido y la tierra mejor trabajada que otros años. Este aumento se debe á los buenos precios que obtuvo este grano en la pasada cosecha.

«El ramo de ganaderia, con muy pequeñas excepciones se presenta consolador, especial-

mente el lanar, que se halla en buenas carnes, poca sarna y con procreo que hace años no habia ni parecido; quiera la providencia que se conserve, por si con ello se mitiga lo perdido y hay aliento, estímulo y conveniencia en lo sucesivo á los que en tales faenas se contraen.»

Phloxera—La Sociedad general de Agricultura de Francia viene estudiando desde hace algun tiempo el medio de esterminar el insecto conocido con el nombre de «Phloxera», que tantos perjuicios causa en el viñedo.

El secretario general de esta sociedad del Gard (Francia), ha propuesto últimamente como medio para concluir con dicho insecto, el siguiente procedimiento que recomendamos á nuestros suscritores.

«Propone dicho secretario dejar sin cultivo alguno las viñas infestadas por la «Phloxera», ó sembrar el rededor de las copas, tabaco, cáñamo, salvia, serpelio ó tomillo, porque estas plantas son un veneno contra el insecto.»

Esta teoria, confirmada por un sin número de sucesos, está fundada sobre el hecho incontestable de que, si todos los seres de la creacion tienen sus parásitos, estos á su vez tienen sus venenos destructores, mortales para una especie, inofensivos para otra.

Citemos algunos ejemplos: el peregil, inofensivo para los mamíferos, mata los loros, la cizaña inofensiva para los rumiantes, mata al hombre; la acelga mata los conejos; las hojas de nogal matan las pulgas; la flor de kouasso mata la tenia, y sin embargo no tiene ninguna accion mal sana para el hombre. El tejo mata al caballo, el manzanillo es mortal para el hombre, y las hojas de estos dos árboles mantienen millares de insectos.

Es muy conveniente introducir en los viñedos los insectos que pueden destruir la «Phloxera»; tambien se puede matar este animal con venenos minerales, aunque esto tiene su peligro. Sin embargo, es preferible destruir la «Phloxera» con venenos vegetales cuya accion es mortal y continua.

Sala de lectura—La Asociacion recibe las siguientes publicaciones que están á la disposicion de los sócios que deseen consultarlas.

De la capital—«El Telégrafo», «La Democracia», «La Idea», «El Siglo», «El Uruguay», «La Tribuna», «El Mensajero del Pueblo».

«El Boletín Jurídico-Administrativo», «La voz de la Juventud», «El Estandarte de la Homocopatía».

Interior—«El Sol», «La Constitución», «El Independiente», «El Departamento», «La Regeneración», «El Obrero del Pueblo», «El Éco del Carmelo», «El Paisandú».

España—«La Ilustración Española y Americana», «La Gaceta Industrial», «El Éco de la Ganadería», «Fomento de la producción Nacional», «Crónicas de la Agricultura Española», «La Agricultura Valenciana», «El Círculo Agrícola Salmantino», «Crónicas de la Industria».

Francia—Bulletin de la Société des Agriculteurs de France. Société d'Acclimatation».

República Argentina—«Anales de la Sociedad Rural Argentina», «Los Anales de Agricultura», «La Libertad», «La Capital».

Estados Unidos—«The American Agriculturist».

Italia—«L'Italie», Revista científico-industrial», «Il Giornale dei Colonie».

Chile—Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura».

Portugal—«Jornal d'Horticultura Prática», «O Archivo Rural».

Nueva prohibición—Segun aviso oficial del Gobierno ruso, queda prohibida en todos los puertos del Continente y en los de Finlandia la importación de patatas de toda procedencia, como igualmente la de sacos, cajas, cestos y cuantos útiles hayan servido para embalajes de aquel tubérculo. Esta medida tiene por objeto combatir la invasión en Rusia de la *doraphora* del Colorado.

Curtido por el petróleo—El aceite de petróleo se emplea muho en los Estados Unidos para el curtido de las pieles, aumentándose constantemente esta aplicación que ofrece ventajas numerosas. En primer lugar, el cuero se hace mas facilmente flexible que cuando se le trata por las grasas animales; el color se obtiene con mayor facilidad y por último, los productos concluidos son superiores en flexibilidad y solidez á los cueros ordinarios. El petróleo destinado á este uso se emplea al estado de parafina y de aceite reducido por el vapor.

Empiezan las cuereadas—La campaña empieza á sentir ya el amago de los mal entretenidos que sin prestar ningun respeto á la propiedad, prevaleciendo del estado convulcionado del país y de la inseguridad de

sus habitantes, cometen toda clase de tropelias en perjuicio de los productores.

Tenemos conocimiento de que en la estancia de San Ramon, en la Agraciada, han aparecido ya cuatro reses cuereadas, sin aprovechar la carne y una vaquillona tarquina á la que solo le han sacado los asados con cuero del costillar, dejando el resto para pasto de los caranchos.

Indudablemente, los que estraen esos cueros, cuentan con la seguridad de poder venderlos, sacando así resultado en la convicción de que ese delito ha de permacer impune; mas si los encargados de expedir guías ó de vigilar la entrada de esos productos robados á nuestras tabladadas ó plazas tuvieran mas escrupulosidad en el desempeño de su cometido, no seria tan facil que estos actos acontecieran con tanta frecuencia y descaro.

Esperamos que se han de tomar severas medidas para cortar en su principio el abuso que denunciarnos, confiando en que las autoridades á quienes está cometido impedirlos han de poner todo su empeño en el cumplimiento de su deber.

Leche condensada—A tres leguas de Lucerna, en Suiza hay establecida desde 1866 una curiosísima industria, cuyos productos aumentan de dia en dia; nos referimos á la compañía anglo-suiza para hacer leche condensada. Se evapora la leche en el vacío, despues de haberla agregado azúcar y sometido á la ebullicion en grandes calderas calentadas por medio del vapor; cuando adquiere la consistencia de la miel, se la coloca en cajas de hojalata, que se cierran herméticamente. Esta pasta dura así meses y años sin alterarse, y para usarla en el hogar doméstico se la disuelve en cinco veces su peso de agua, resultando una excelente leche que parece recién ordeñada.

La fábrica produce mas de 8000 cajas por dia, cada una de las cuales contiene cosa de media libra de pasta. Su uso crece de dia en dia: en la marina en los campamentos, en ciertos países donde escasea el ganado, puede tener gran aplicación la leche condensada.

Fabricación de la cerveza en Alemania—El imperio Aleman es, despues de Inglaterra, el país que produce mas cerveza. Su producción es de 19.218,000 hectolitros por año; es decir, la mitad de la que produce Inglaterra, y casi el doble de la que

se fabrica en Austria-Ungria. La produccion francesa es de 7.000,000 de hectólitros, y la de Bélgica de 3.500,000 de hectólitros.

En venta—El que se interese por un carnero rambouillet y una coleccion de cepas para vino, tendrá informes en esta oficina de donde existen en venta.

Colonía del Estado y sistema de marcas—El Ministerio de Gobierno remite á dictámenes de la Directiva dos asuntos sobre estos tópicos, que han pasado á las Comisiones respectivas, cuyos informes publicaremos en el siguiente número.

El azúcar de remolacha en Alemania—El siguiente cuadro indica los crecientes progresos verificados en Alemania en la produccion del azúcar de remolacha, en los últimos diez años:

1863-64.	1.561,800	qq. métric.
1864-65.	1.706,607	—
1865-66.	1.856,956	—
1866-67.	2 012,409	—
1867-68.	1.650,137	—
1868-69.	2.081,432	—
1869-70.	2.171,922	—
1870-71.	2 629,867	—
1871-72.	1 891,662	—
1872-73.	2.586,625	—

Estas cifras no dejan de ser significativas, pues la Alemania, que en 1850 importaba mas de medio millon de quintales métricos de azúcar, exporta en el dia un cuarto de millon; mientras que Francia, que antes figuraba á la cabeza, no ha producido en la última campaña mas que 2.062,880 quintales métricos de azúcar, esto es, un poco menos que el Imperio alemán.

AVISOS

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY PERIODICO QUINCENAL

Dirigido por el Presidente de la Asociacion Rural

Este periódico está destinado á la defensa de los derechos é intereses rurales y á propagar conocimientos útiles en todos los ramos de la agricultura y ganadería.

Suscripcion mensual 50 centésimos

Se suscribe en la oficina central en Montevideo calle 25 de Mayo núm. 219, y en campaña, en las Secretarías de las Comisiones Auxiliares de la Rural, en los pueblos cabeza de los Departamentos.

Matias Alonso Criado

ABOGADO

TIENE SU ESTUDIO

en la calle de

73A—CIUDADELA—73A

BARRACAS

DE MADERAS Y OTROS EFECTOS

DE

EMILIANO PONCE Y C.^a

CALLE 25 DE AGOSTO 81, ESQUINA CÁMARAS

CALLE DEL 13 DE JULIO,

ESQUINA A LA PLAZA 33

MONTEVIDEO

ADOLFO ARTAGAVEYTIA

ABOGADO

Acepta poderes con la direccion del asunto

81—CALLE 25 DE MAYO—81

LA BONAERENSE

37—SOLIS—37

Máquina de baldeo

PARA SACAR AGUA DE CUALQUIER PROFUNDIDAD

Con privilegio del Superior Gobierno Nacional

PATENTE DE INVENCIÓN DE

F. F. CARRERAS

Llamamos la atención de los señores HACENDADOS Y AGRICULTORES sobre las ventajas que ofrece esta Máquina, especialmente en la acción del Baldeo que funciona por medio del sencillo mecanismo que muestra el grabado que antecede. Las calidades mas recomendables de esta Máquina son, á saber:—
Solidez: de construcción, siendo toda de fierro, bien construída y pintada.

Sencillez: en colocarse sobre cualquier pozo ó jágüel, sin necesidad de Maquinista ó Maestro; puede transportarse de una parte á otra con la mayor facilidad, y, sobre todo, no necesita barras en el pozo.

Funciona: precisando solamente para su manejo un muchacho y un caballo y saca grandes cantidades de agua en muy poco tiempo.

Durará: muchos años, y es difícil descomponerse.

Precio es módico, siendo pesos 120 moneda nacional. *Comodidad*—El tiro puede hacerse de dos modos, de adelante ó de atras de la Máquina, sin invertir el modo de derramar el agua. *ESPECIACION*: Para tirar de adelante se pasará la sogá por la rondana chica y despues por encima de la rondana que está sobre la cañaleta. Para tirar de atrás se hará como lo representa el grabado.

En fin, recomendamos á los señores Hacendados, Agricultores, Albañiles, Caballerizos, Horneros, &c., de pasar por una de las casas donde se halla en venta para ver «LA BONAERENSE,» y quedarán satisfechos de la superioridad de ella y las ventajas que posee sobre cualquier otra máquina de esta clase que se ha hecho aquí ó de las que han sido introducidas del Estrangero hasta la fecha.